

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., _____

13 0 MAR 2022

REF: Expediente No. 110014003043-2021-00947-00

Se avoca el conocimiento del asunto de la referencia, proveniente del Juzgado Promiscuo Municipal del Trinidad Casanare.

Se requiere a la parte demandante para que adelante las diligencias a su cargo tendientes a continuar con el tramite del proceso.

NOTIFÍQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ

H.Q.

Hoy 31 MAR 2022 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
27


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria